

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3915 CARGADERO, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
JOSÉ LUIS MONTOSA, S.L.
MONTOSA RUIZ, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS PREEXISTENTES)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 43, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de la mercantil CARGADERO, S.L. ha decidido, con fecha 15 de mayo de 2023, la escisión total de la sociedad escindida, con extinción de la misma, mediante la división de su patrimonio en dos partes, y su traspaso en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes, que adquirirán el patrimonio de la sociedad escindida, que será disuelta sin liquidación, a título de sucesión universal, de conformidad con el Proyecto de Escisión formulado por los respectivos órganos de administración de la sociedad escindida y las sociedades beneficiarias preexistentes.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total, de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada. En aplicación de lo previsto en el artículo 42 LME, las sociedades participantes han adoptado los acuerdos de escisión en Junta Universal y por unanimidad, no siendo preciso (i) publicar o depositar el Proyecto de Escisión ni los restantes exigidos por la LME con carácter previo a la aprobación de la Escisión, así como tampoco (ii) preparar el informe de los administradores sobre el Proyecto de Escisión respetándose en todo caso los derechos de información expresamente recogidos en el artículo 42.2 LME.

Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME de oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Málaga, 23 de mayo de 2023.- El Administrador Solidario de Cargadero, S.L., Don José Luis Montosa González, el Secretario no consejero de José Luis Montosa, S.L., Don Gonzalo Bentabol Ramos, y el Administrador Único de Montosa Ruiz, S.L., Don José Luis Montosa González.

ID: A230022438-1